

Programa: Promoción de la lucha integrada contra las plagas de los diferentes cultivos a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.16.00.18.23.77217.71B.5.
0.1.16.00.18.23.78217.71B.4.

Finalidad: La mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las ATRIAS.

Beneficiarios e importe de la subvención:

ENTIDADES	CIF	IMPORTE -€-
S.C.A. SAN RAFAEL	F-23005952	8.941,00
S.C.A. SAN ISIDRO	F-23007164	6.601,00
S.C.A. LA BÉTICA ACEITERA	F-23004971	6.601,00
S.C.A. NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN	F-23009269	6.601,00
OLEOCAMPO S.C.A. 2.º GRADO	F-23338270	6.601,00
S.C.A. AGRÍCOLA DE BAILÉN	F-23005002	2.698,60
S.C.A. TORREDONJIMENO	F-23059371	2.698,60
S.C.A. TORREDONJIMENO	F-23059371	2.698,60
S.C.A. VIRGEN DE ZOCUECA	F-23005697	2.698,60
ATRIA OLIVAR CASTILLO LA MOTA	G-23398720	4.646,20

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180019/2008.

Notificado a: Complejo Turístico Ruta del Purche, S.L.

Último domicilio: Ctra. de Sierra Nevada, s/n. Monachil (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 1 de diciembre de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye;

significándole que dispone de un plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 180275/2008.

Notificado a: Driss Koulali.

Último domicilio: C/ Marchantero, núm. 8. Crevillent (Alicante).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 1 de diciembre de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta y resolución del expediente sancionador S21-300/2007.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Don Manuel Vázquez Bueno.

Expediente: S21-300/2007.

Acto: Notificación propuesta y resolución.

Preceptos infringidos: 1. Art. 4.2 en relación con Anexo II, Capítulos II.1, I.4, II.2, VI.2, del Reglamento 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios; art. 12 del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas y artículo 3.2 del R.D. 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos; art. 3.3 del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establece las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

2. Art. 10 del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas, en relación con el art. 501 del Reglamento 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, relativo a los productos alimenticios.

3. Art. 3.2 del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Sanción: 9.015,21 euros.

Plazo alegaciones: Un mes, contado desde el siguiente a la recepción de la presente notificación.

Huelva, 5 de diciembre de 2008.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de Desestimación de la Convalidación en el Registro Sanitario de Alimentos, presentado por la industria propiedad de Huerta Rejoja, S.L. y otra.

Estando en tramitación el procedimiento de Desestimación de la Convalidación en el Registro Sanitario de Alimentos de las industrias que abajo se relacionan, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones de conformidad con lo dis-